

MEMORIA

2008

La presente Memoria de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón, correspondiente al año 2008, fue aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 17 de febrero del año 2009.

INTRODUCCIÓN

Esta Memoria se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.2 del Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 3 de julio, según el cual el Pleno de la Comisión Jurídica Asesora aprobará con carácter anual una memoria con sus actividades, que elevará al Gobierno.

La Memoria consta de dos partes:

La primera relativa a la composición, personal e infraestructura de la Comisión y la segunda se refiere a la actividad consultiva de este Órgano.

De todo ello da cuenta la presente Memoria, que fue aprobada por el Pleno de la Comisión en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2009.

I

PRIMERA PARTE

1. Composición y funcionamiento de la Comisión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 3 de julio, la Comisión Jurídica Asesora actúa en Pleno y en Comisión Permanente.

El Pleno de la Comisión Jurídica Asesora está constituido por el Presidente y todos los Consejeros. Dado que durante el año 2008 la composición de la Comisión Jurídica Asesora no ha experimentado variación alguna respecto a los nombramientos efectuados por el Decreto 125/2005, de 21 de junio, el PLENO sigue estando compuesto de la siguiente forma:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Juan Antonio García Toledo

Consejeros:

Ilmo. Sr. D. Rafael Alcázar Crevillén

Ilmo. Sr. D. Javier Domper Ferrando

Ilmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Hernández Puértolas

Ilmo. Sr. D. Federico Larios Tabuena

Ilmo. Sr. D. Carlos Navarro del Cacho

Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Sáenz de Buruaga y Marco

Ilmo Sr. D.Francisco Serrano Gill de Albornoz

En cuanto a la COMISIÓN PERMANENTE constituida por el Presidente y cuatro Consejeros designados por el Pleno, tampoco experimentó variación en el año 2008, estando por tanto compuesta de la siguiente manera:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Juan Antonio García Toledo

Consejeros:

Ilmo. Sr. D. Rafael Alcázar Crevillén

Ilmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo

Ilmo. Sr. D. Federico Larios Tabuena

Ilmo. Sr. D. Francisco Serrano Gill de Albornoz

Por último, el puesto de Secretario, que debe ser ocupado por un Letrado de los Servicios Jurídicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha permanecido vacante durante el año 2008.

2. Personal de la Comisión

El Decreto de 28 de septiembre de 1999, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Presidencia modificó la adscripción orgánica de la Unidad de Apoyo -que el Decreto 184/1997, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, asignaba a la Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales- estableciéndose en el artículo 2.5 que “Se adscriben a la Secretaria General Técnica de la Presidencia, a los efectos orgánicos: a) La unidad de apoyo a la Comisión Jurídica Asesora”. Posteriormente, esta norma fue derogada por el Decreto de 4 de septiembre de 2007, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se establecía la nueva estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno disponiendo en su Transitoria Única que: “Hasta tanto se constituya el Consejo Consultivo de Aragón, previsto en el artículo 58 del Estatuto de Autonomía de Aragón, la unidad de apoyo a la Comisión Jurídica Asesora continuará adscrita, a efectos orgánicos, a la Secretaría General Técnica de la Presidencia”.

La Orden de 15 de noviembre de 2007, de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia del Gobierno de Aragón configura la composición actual de la Unidad de Apoyo a la Comisión Jurídica Asesora con los siguientes puestos:

- Vicesecretario
- Auxiliar Administrativo
- Secretario/a Presidente Comisión

3. Infraestructura de la Comisión

3.1. La sede

La sede de la Comisión Jurídica Asesora se encuentra ubicada en la actualidad en la calle Costa nº 18, 1ª planta, de Zaragoza.

3.2. El Presupuesto

En la estructura del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma para 2008 se reflejaron en una Sección independiente los créditos correspondientes para el funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora, justificado por la autonomía orgánica y funcional con la que ejerce sus funciones.

El importe total asignado al Programa 112.5 “Comisión Jurídica Asesora” para el ejercicio 2008 fue de 447.316,55 euros.

4. Actividad no consultiva

- En el Pleno celebrado el día 18 de marzo se aprobó la Memoria de actividades de la Comisión correspondiente al año 2007.

- Durante los días 26, 27 y 28 de junio de 2008 tuvieron lugar en Zaragoza las *X Jornadas sobre la Función Consultiva*, organizadas por la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón.

Las sesiones de trabajo tuvieron lugar en el salón de actos de la sede principal de Caja de Ahorros de la Inmaculada.

La inauguración de las Jornadas corrió a cargo del Excelentísimo Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, del Excelentísimo Sr. D. Juan Alberto Belloch Julbe, Alcalde de

Zaragoza y del Excelentísimo Sr. D. Juan Antonio García Toledo, Presidente de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón y anfitrión del acto.

En la primera jornada de trabajo el Profesor Luciano Parejo Alfonso, Catedrático de Derecho Administrativo, ofreció una ponencia sobre *“Función consultiva y responsabilidad de las Administraciones públicas en la Ley del Suelo”*. La presentación del ponente y el debate posterior correspondió a D. Rafael Alcázar Crevillén, Consejero de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón.

A continuación, D. Antonio Embid Irujo, Consejero del citado órgano consultivo, procedió a la presentación del profesor Juan Mestre Delgado, Catedrático de Derecho Administrativo, quien presentó la ponencia titulada *“Aspectos del régimen de la reciente Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relacionados con las funciones propias de los órganos consultivos”*.

Tras esta jornada de trabajo y después del almuerzo se tuvo la oportunidad de visitar el recinto de la Exposición Internacional que durante esas fechas y hasta el 14 de septiembre se celebraba en Zaragoza y cuyo tema principal era *“Agua y desarrollo sostenible”*.

El segundo día de las Jornadas contó con la participación del Profesor D. Juan Alfonso Santamaría Pastor, Catedrático de Derecho Administrativo, cuya ponencia llevaba como título *“La nulidad de pleno derecho de los actos administrativos contemplado por el artículo 62.1,f) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”*. La presentación del ponente y el correspondiente debate fue conducido por D. Federico Larios Tabuena, Consejero de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón.

Finalmente, D. Francisco Serrano Gill de Albornoz, Consejero del Consejo organizador, dio paso a los miembros de los diferentes órganos consultivos que habían preparado Comunicaciones sobre los temas que a lo largo de las Jornadas se habían tratado. En concreto el Letrado-Secretario General del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, D. Manuel M^a Contreras Ortiz, presentó el trabajo titulado *“La distinción entre los contratos administrativos especiales y los contratos privados de la Administración en la Ley de Contratos del Sector Público; el caso de los contratos inmobiliarios”* y la Comisión Jurídica Asesora de la Generalidad de Cataluña presentó dos Comunicaciones, la primera bajo el título *“La responsabilidad patrimonial por los daños ocasionados por los contratistas públicos en la nueva Ley de Contratos del Sector Público”* y la segunda referida a *“El supuesto de nulidad de pleno derecho del artículo 62.1,f) de la Ley 30/1992. Texto y contexto”*.

La clausura oficial de las *“X Jornadas sobre la Función Consultiva”* corrió a cargo del Excelentísimo Sr. D. Fernando García Vicente, Justicia de Aragón y del Excelentísimo Sr. D. José María Bescós Ramón, Viceconsejero de Justicia del Gobierno de Aragón.

Tras el almuerzo de clausura los asistentes pudimos disfrutar de una visita privada a la Catedral de La Seo y su Museo de Tapices, para posteriormente trasladarnos al histórico Palacio de La Aljafería, edificio declarado Monumento Nacional y Patrimonio de la Humanidad, sede actual de las Cortes de Aragón. Una vez realizada la visita guiada del Castillo-Palacio, la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón ofreció una cena-cóctel en uno de los patios del emblemático Palacio.

La jornada del día 28 tuvo un carácter lúdico y se destinó al traslado y visita al histórico Monasterio de San Juan de La Peña, cuna del Reino de Aragón. En el almuerzo de despedida, ofrecido en la Hospedería del Monasterio, el Presidente de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón cedió el testigo al Presidente del Consejo Consultivo de la Región de Murcia, organizador de las próximas Jornadas, deseándole los mayores éxitos en la empresa y ofreciéndole su colaboración en lo que fuera necesario.

- En la sesión de Pleno celebrada el día 8 de julio se examinó el Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2009, aprobándose por unanimidad, por un importe total de 376.845 euros.

II

SEGUNDA PARTE

Actividad de la Comisión en 2008

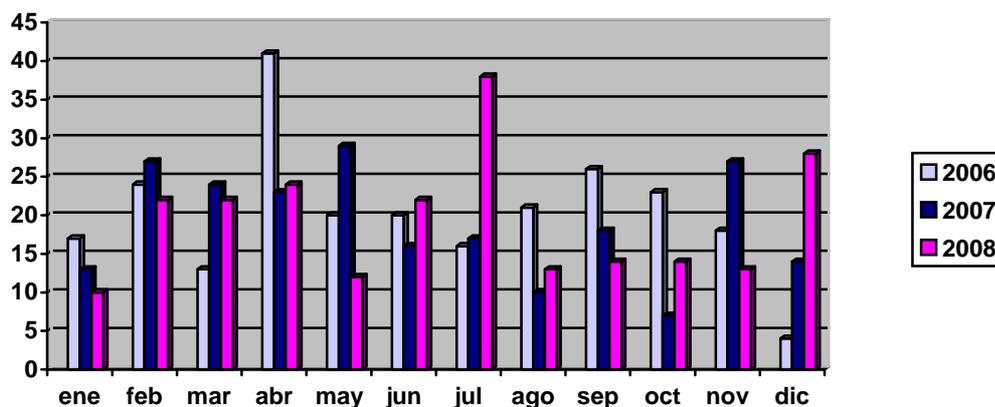
1. Dictámenes

1.1 Solicitudes

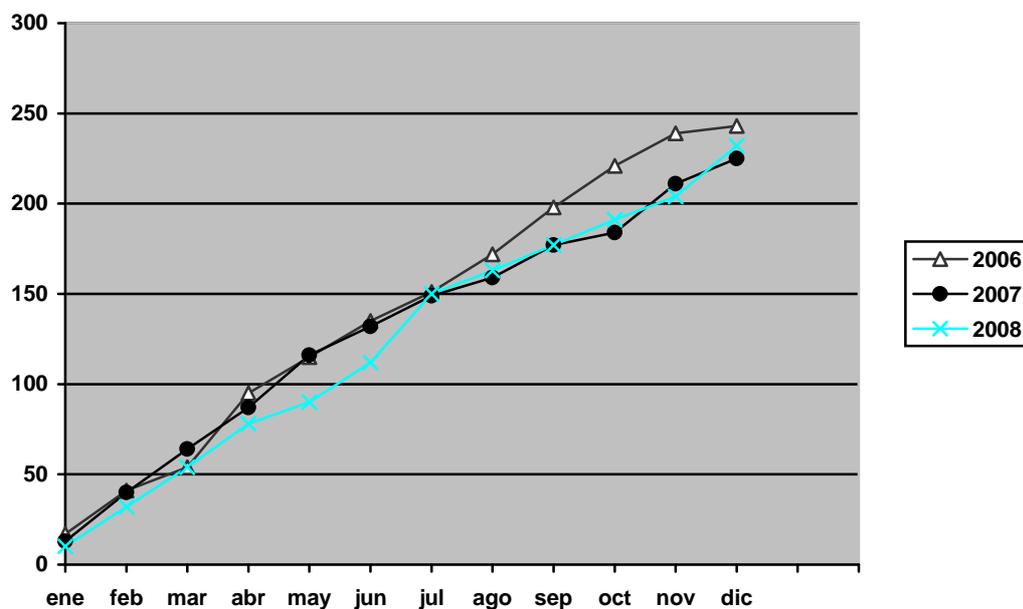
Durante el año 2008 se han solicitado a la Comisión Jurídica Asesora un total de **232** dictámenes.

El número de solicitudes registradas en la Comisión en relación con años anteriores puede observarse en los siguientes gráficos:

Número de solicitudes registradas en la Comisión Jurídica Asesora por meses



Número global de solicitudes registradas en la Comisión Jurídica Asesora



1.2. Documentación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora, aprobado por Decreto 132/1996, de 11 de julio, del Gobierno de Aragón, las solicitudes de dictamen irán acompañadas del expediente original, así como de toda la documentación necesaria para la adecuada evacuación de la consulta.

Asimismo, el artículo 24.4 del referido Reglamento dispone que cuando se considere incompleta la documentación remitida por el órgano solicitante para la emisión de un dictamen, se reclamará la que falte interrumpiéndose el plazo de emisión del dictamen, que se iniciará de nuevo a su recepción.

Durante 2008 se ha apreciado que la documentación era insuficiente o que el expediente no estaba tramitado en su integridad en 25 solicitudes de dictamen por lo que se ha procedido a requerir documentación complementaria.

A fecha 31 de diciembre de 2008 tan solo 5 de estas 25 solicitudes se mantenían en la situación de suspensas por no encontrarse el expediente tramitado en su totalidad.

1.3. Devoluciones

Sin perjuicio de las solicitudes devueltas por incorrecta tramitación del expediente o falta de documentación, en 2008 tan solo una solicitud fue devuelta de oficio sin dictaminar. En concreto la efectuada por el Ayuntamiento de Fraga (Huesca), referente a *la resolución del contrato de los Jardines Catarina*. El motivo de la devolución fue la falta de habilitación para la intervención de la Comisión Jurídica Asesora una vez que el Expediente de Resolución de contrato ha finalizado con la resolución del mismo.

1.4. Dictámenes emitidos

Sobre las 232 solicitudes registradas y admitidas en la Comisión en 2008, a las que se deben añadir 41 que quedaron pendientes en 2007 se ha emitido Dictamen en 214 asuntos:

Proyectos de disposiciones de carácter general	18
Actos administrativos	194
Consulta	2

Todos los dictámenes emitidos por la Comisión Jurídica Asesora, -tanto en Pleno como en Comisión Permanente- han sido aprobados por unanimidad a excepción hecha de un dictamen que lo fue por mayoría con el voto en contra de un consejero, en concreto el Dictamen nº 92/08 relativo a la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Gurrea de Gállego (Huesca), en cuanto afecta a suelos no urbanizables especialmente protegidos que pretenden ser reclasificados como suelos urbanizables no delimitados de uso residencial para el establecimiento de viviendas unifamiliares. y de otros tres acerca de los cuales se formuló un voto particular, en concreto el Dictamen nº 53/08 sobre la Modificación nº 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Escatrón (Zaragoza), el Dictamen nº 74/08 sobre Modificación Aislada nº 8 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza y el Dictamen nº 188/08 sobre la Modificación nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana de Sarrión (Teruel), en el apartado del mismo que afecta a suelo no urbanizable protegido para sustituir su clasificación por la de suelo urbanizable de uso industrial.

En relación con la naturaleza de los dictámenes emitidos, 212 lo han sido con carácter preceptivo y 2 con carácter facultativo.

El 31 de diciembre los asuntos pendientes eran 43 de los cuales 6 se mantenía en suspenso en espera de su completa tramitación por el Departamento solicitante del dictamen.

1.5. Clasificación de los Dictámenes

* Por el órgano solicitante

Remitente	Número
Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior	43
Departamento de Economía, Hacienda y Empleo	4
Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	11
Departamento de Agricultura y Alimentación	4
Departamento de Presidencia	3
Departamento de Salud y Consumo	101
Departamento de Industria, Comercio y Turismo	1
Departamento de Educación Cultura y Deporte	11
Departamento de Medio Ambiente	31
Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad	1
Departamento de Servicios Sociales y Familia	1
Universidad	3

De las solicitudes remitidas por el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior 39 corresponden a expedientes de Entes Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora.

* Por materias

Materias	Número
<u>Contratos</u>	9
• Modificación	1
• Resolución	8
<u>Convenio transaccional</u>	1
<u>Minitrasvase del Ebro</u>	1
<u>Modificación planeamiento urbanístico</u>	25
<u>Proyectos de disposiciones de carácter general</u>	19
• Alimentación	1
- Denominaciones geográficas de calidad de los alimentos	
• Árboles singulares	1
• Caza	1
- Plan General de Caza 2008-2009	
• Consejo de Industria de Aragón	1
• Consejo de la Red Natural de Aragón	1
• Escudos y banderas.....	1
• Espectáculos públicos. Responsabilidad civil ...	1
• Función pública. Complemento específico directores	1

• Juego	3
- Bingo y sus distintas modalidades	2
- Máquinas de juego y salones.....	1
• Menores. Protección de menores en situación de riesgo o desamparo	1
• Pesca	1
• Protección animal.....	2
- Comité Consultivo Protección Bienestar Animal	
- Formación en materia de Protección Animal	
• Residuos. Catálogo Aragonés de Residuos	1
• Saneamiento. Canon	1
• Sanidad. Derecho a la segunda opinión médica	1
• Vivienda. Registro solicitantes vivienda protegida	1
<u>Responsabilidad patrimonial</u>	143
• Accidente escolar	4
• Accidente de tráfico	8
• Accidente de tráfico por fauna.....	17
• Asistencia sanitaria	91
• Daños a la agricultura por especie de fauna	3
• Irregularidades procedimiento	1
• Prestación de Servicio	19

<u>Revisión de oficio</u>	16
TOTAL	214

1.6. Decisiones recaídas en asuntos dictaminados

El artículo 16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora, reiterando lo dispuesto en el artículo 59.2 del Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, establece que en las disposiciones normativas o resoluciones finales de los procedimientos administrativos en donde haya existido dictamen de la Comisión Jurídica Asesora deberá hacerse mención a sí se regula o se resuelve de acuerdo con o, simplemente, visto el dictamen de este órgano.

Asimismo, se establece la obligación por parte del ente u órgano que haya solicitado el dictamen de comunicar a la Comisión Jurídica Asesora el sentido de la resolución final, transmitiéndose a esos efectos copia fehaciente de la resolución, convenio, proyecto normativo o disposición general adoptada.

Durante el año 2008, la Comisión Jurídica Asesora ha tenido conocimiento de 108 decisiones recaídas en asuntos que le fueron consultados, bien porque se publicaron en el Boletín Oficial de Aragón, bien porque fueron comunicadas a la Comisión a tenor de lo dispuesto en el artículo 16.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora anteriormente referido.

De éstas, 106 se adoptaron de acuerdo con el dictamen y 2 visto el dictamen.

2. Reuniones

Durante el año 2008 el Pleno se ha reunido en 5 ocasiones. En estas sesiones se han deliberado y aprobado 20 dictámenes correspondiendo 18 a proyectos reglamentarios y 2 a Consultas facultativas que por la materia de la que se trataba fueron estudiadas por el Pleno.

Asimismo se aprobó la Memoria de actividades de la Comisión correspondiente al año 2007, el anteproyecto del Presupuesto para el año 2009.

La Comisión Permanente se ha reunido en 7 ocasiones en las que ha deliberado y aprobado 194 dictámenes que no eran competencia del Pleno.

3. Índice cronológico de Dictámenes

Dictamen núm. 1/08, Resolución del contrato de servicios para la realización del control del pasaporte fitosanitario europeo. (§19)

Dictamen núm. 2/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños ocasionados por desprendimiento de rocas en la calzada.

Dictamen núm. 3/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños ocasionados por desprendimiento de rocas en la calzada.

Dictamen núm. 4/08, Modificación Aislada del Plan General de Ordenación Urbana en el área 41 “Huertas de Suelves” de Barbastro (Huesca).

Dictamen núm. 5/08, Modificación Aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Mequinenza (Zaragoza) en el ámbito de actuación de la Zona del Poblado ENHER, en lo que afecta a sus zonas verdes. (§20)

Dictamen núm. 6/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Server, de Zaragoza.

Dictamen núm. 7/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Server, de Zaragoza. (§21)

Dictamen núm. 8/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de accidente de tráfico ocasionado por especie cinegética (jabalí). (§22)

Dictamen núm. 9/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de accidente de tráfico ocasionado por especie cinegética (jabalí),

Dictamen núm. 10/08, reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de accidente de tráfico ocasionado por especie cinegética (ciervo),

Dictamen núm. 11/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el en el Hospital Clínico Universitario ”Lozano Blesa” de Zaragoza.

Dictamen núm. 12/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Server, de Zaragoza.

Dictamen núm. 13/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Server, de Zaragoza. (§23)

Dictamen núm. 14/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Dictamen núm. 15/08, Modificación del Plan Parcial del Polígono 21 de las Normas Subsidiarias de Ainsa-Sobrarbe (Huesca).

Dictamen núm. 16/08, Modificación nº 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Alloza (Teruel) que afecta a suelo no urbanizable protegido para sustituir su clasificación por la de suelo urbanizable delimitado de uso industrial. (§24)

Dictamen núm. 17/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Server, de Zaragoza. (§25)

Dictamen núm. 18/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada del funcionamiento del servicio público. (§26)

Dictamen núm. 19/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 20/08, Modificación Aislada nº 8 del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio.

Dictamen núm. 21/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital General Obispo Polanco de Teruel.

Dictamen núm. 22/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital General Obispo Polanco de Teruel.

Dictamen núm. 23/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Server, de Zaragoza.

Dictamen núm. 24/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Server, de Zaragoza.

Dictamen núm. 25/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el CME Ramón y Cajal de Zaragoza.

Dictamen núm. 26/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

Dictamen núm. 27/08, Proyecto de Decreto por el que se regula la composición y funciones el Consejo de la Red Natural de Aragón (§1)

Dictamen núm. 28/08, Proyecto de Orden del Consejero de Medio Ambiente, por la que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para la temporada 2008. (§17)

Dictamen núm. 29/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Comarcal de Barbastro (Huesca) y en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza.

Dictamen núm. 30/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de salud.

Dictamen núm. 31/08, Revisión de oficio del Decreto adoptado por el Ayuntamiento de Sahún concediendo licencia de obras sobre Proyecto básico de reforma de Apartotel Linsoles Benasque Club. (§27)

Dictamen núm. 32/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de accidente de tráfico ocasionado por especie cinegética (ciervo).

Dictamen núm. 33/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de accidente de tráfico ocasionado por especie cinegética (zorro).

Dictamen núm. 34/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de perjuicios ocasionados por la resolución de la convocatoria para la provisión de dos plazas con relación laboral indefinida. (§28)

Dictamen núm. 35/08, Modificación Aislada del Plan Parcial del Polígono Industrial “Canal de Monegros” del término municipal de Almudévar (Huesca), en lo que afecta a sus zonas verdes.

Dictamen núm. 36/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Server, de Zaragoza.

Dictamen núm. 37/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, por daños ocasionados por grullas. (§29)

Dictamen núm. 38/08, Revisión de oficio de la resolución del Gerente del Sector de Calatayud por la que se reconocía complemento de pensión. (§30)

Dictamen núm. 39/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Server, de Zaragoza.

Dictamen núm. 40/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza y en el Centro de Salud de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Dictamen núm. 41/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” y en CME “Inocencio Jiménez” de Zaragoza.

Dictamen núm. 42/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (jabalí).

Dictamen núm. 43/08, Aprobación del Plan Especial del cuadrante sudoeste del SUZ 89/4 (Valdespartera) de Zaragoza.

Dictamen núm. 44/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en la Clínica Quirón de Zaragoza, concertada con el Servicio Público de Salud. (§31)

Dictamen núm. 45/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (jabalí).

Dictamen núm. 46/08, Revisión de oficio de actos de reconocimiento de trienios. (§32)

Dictamen núm. 47/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Centro de Salud la Jota de Zaragoza.

Dictamen núm. 48/08, Revisión de oficio de “la notificación de pago por el concepto de aprovechamiento de pastos ganaderos. (§33)

Dictamen núm. 49/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de sustracción de vehículo aparcado en el estacionamiento del campus universitario. (§34)

Dictamen núm. 50/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de accidente de tráfico ocasionado por especie cinegética (jabalí),

Dictamen núm. 51/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de accidente de tráfico ocasionado por especie cinegética (ciervo).

Dictamen núm. 52/08, Modificación nº 6 del Plan General de Ordenación Urbana de La Muela (Zaragoza).

Dictamen núm. 53/08, Modificación nº 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Escatrón (Zaragoza). (§35)

Dictamen núm. 54/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños ocasionados por balón procedente de Instituto de Educación Secundaria de Zaragoza. (§36)

Dictamen núm. 55/08, Revisión de oficio de la concesión de licencia urbanística para la construcción de cinco viviendas protegidas con garajes y trasteros anexos en Laspuña (Huesca). (§37)

Dictamen núm. 56/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración relacionada con daños derivados de la baja de oficio de una autorización de transportes. (§38)

Dictamen núm. 57/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria dispensada en Centros del Servicio Aragonés de Salud en Zaragoza. (§39)

Dictamen núm. 58/08, Modificación Puntual nº 17 del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera (Zaragoza) exclusivamente en lo que afecta a sus zonas verdes.

Dictamen núm. 59/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

Dictamen núm. 60/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Centro de Salud de Tarazona (Zaragoza) y en el hospital Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 61/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la rotura de un cable telefónico como consecuencia de las obras de reforma del edificio de Consultas Externas del Hospital Miguel Servet de Zaragoza. (§40)

Dictamen núm. 62/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria, con resultado de fallecimiento, prestada en diversos centros de la Sanidad Pública de esta Comunidad Autónoma.

Dictamen núm. 63/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria dispensada en el Hospital de Barbastro (Huesca) del Servicio Aragonés de Salud. (§41)

Dictamen núm. 64/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los gastos ocasionados por desplazamiento de familiares con motivo de enfermedad durante participación en un viaje organizado por el Instituto de Educación Secundaria. (§42)

Dictamen núm. 65/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente escolar.

Dictamen núm. 66/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 67/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Centro de Atención Primaria de Alagón, con resultado de muerte.

Dictamen núm. 68/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos Centros Sanitarios Aragoneses.

Dictamen núm. 69/08, Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

Dictamen núm. 70/08, Resolución de contrato de compraventa de terrenos suscrito por el Ayuntamiento de Gallur (Zaragoza). (§43)

Dictamen núm. 71/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria, con resultado de fallecimiento, prestada en el Hospital Nuestra Sra. de Gracia de Zaragoza,

Dictamen núm. 72/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria dispensada en el Hospital “San Jorge” de Huesca.

Dictamen núm. 73/08, Modificación nº 2 del contrato de redacción y ejecución de las obras de construcción del Palacio de Congresos de la ciudad de Huesca. (§44)

Dictamen núm. 74/08, Modificación Aislada nº 8 del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Zaragoza..

Dictamen núm. 75/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 76/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa con resultado de muerte.

Dictamen núm. 77/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria, con resultado de fallecimiento, prestada en el Centro de Salud de Berbegal (Huesca).

Dictamen núm. 78/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente escolar.

Dictamen núm. 79/08, Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento regulador del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 266/2001, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón. (§2)

Dictamen núm. 80/08, Proyecto de Decreto “por el que se regula la consolidación parcial del componente singular del complemento específico para el ejercicio del cargo de Director de los Centros Docentes Públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. (§3)

Dictamen núm. 81/08, Consulta sobre la naturaleza jurídica que correspondería a la posible prolongación hasta Barcelona del llamado “minitrasvase del Ebro a Tarragona. (§72)

Dictamen núm. 82/08, Proyecto de Orden del Departamento de Medio Ambiente por la que se aprueba el Plan General de Caza para la temporada 2008-2009 y anexos. (§18)

Dictamen núm. 83/08, Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas de Juego y Salones. (§4)

Dictamen núm. 84/08, Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo y de sus distintas modalidades. (§5)

Dictamen núm. 85/08, Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de medidas de protección de menores en situación de riesgo o desamparo en la Comunidad Autónoma de Aragón. (§6)

Dictamen núm. 86/08, Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento que establece las normas de organización y funcionamiento del Comité Consultivo para la Protección y Bienestar Animal y se completa la regulación sobre las asociaciones de protección y defensa de los animales. (§7)

Dictamen núm. 87/08, Proyecto de Decreto por el que se pretende la aprobación del Catálogo Aragonés de Residuos.(§8)

Dictamen núm. 88/08, Resolución del contrato para el servicio de bar-cafetería del Pabellón 81, suscrito por el Ayuntamiento de Pedrosa.

Dictamen núm. 89/08, Resolución del contrato de consultoría y asistencia técnica para la dirección de obras de la piscina climatizada en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza),.

Dictamen núm. 90/08, Resolución del contrato de consultoría y asistencia técnica para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana suscrito por el Ayuntamiento de Pastriz (Zaragoza). (§45)

Dictamen núm. 91/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración autonómica, relacionada con daños derivados de la anulación de la resolución del Rectorado de Universidad de Zaragoza por la que se efectuó un nombramiento de Profesor Ayudante del Área de Estratigrafía de la Facultad de Ciencias. (§46)

Dictamen núm. 92/08, Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Gurrea de Gállego (Huesca), en cuanto afecta a suelos no urbanizables especialmente protegidos que pretenden ser reclasificados como suelos urbanizables no delimitados de uso residencial para el establecimiento de viviendas unifamiliares. (§47)

Dictamen núm. 93/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de accidente de tráfico ocasionado por la existencia de un hundimiento en la calzada. (§48)

Dictamen núm. 94/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de accidente de tráfico ocasionado por especie cinegética (jabalí),

Dictamen núm. 95/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de accidente de tráfico ocasionado por especie cinegética (corzo).

Dictamen núm. 96/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada con resultado de muerte.

Dictamen núm. 97/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de gastos por asistencia sanitaria privada recibida.

Dictamen núm. 98/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de daños y perjuicios por asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza,

Dictamen núm. 99/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, por daños ocasionados por especies cinegéticas en explotaciones agrícolas pertenecientes a catorce titulares de las mismas.

Dictamen núm. 100/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria dispensada a su hijo en el Centro del Servicio Aragonés de Salud “Santo Grial” de Huesca.

Dictamen núm. 101/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de daños y perjuicios por asistencia sanitaria prestada en diversos centros asistenciales de la Sanidad Pública de Aragón.

Dictamen núm. 102/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria dispensada en el Hospital Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza, del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 103/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 104/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de daños ocasionados a vehículo como consecuencia de la mala colocación de una chapa que existía en la carretera en obras.

Dictamen núm. 105/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración Sanitaria derivada de daños y perjuicios por asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 106/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital San Jorge de Huesca.

Dictamen núm. 107/08, Modificación Aislada nº 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Cadrete (Zaragoza).

Dictamen núm. 108/08, Modificación Aislada Nº. 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Andorra (Teruel), en lo que afecta a sus zonas verdes.

Dictamen núm. 109/08, Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Graus (Huesca) en suelo no urbanizable en la zona de Castarlenas.

Dictamen núm. 110/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de accidente de tráfico ocasionado por especie cinegética (ciervo).

Dictamen núm. 111/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (jabalí),

Dictamen núm. 112/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria dispensada en el Hospital “San Jorge” de Huesca y en el Hospital Comarcal de Jaca, del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 113/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, relacionada con caída sufrida en el Centro de Salud Las Fuentes Norte, de Zaragoza. (§49)

Dictamen núm. 114/08, Modificación nº 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Foz-Calanda (Teruel).

Dictamen núm. 115/08, Modificación Aislada del Plan Parcial del Sector 56.3, manzanas 13 y 14, del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, exclusivamente en lo que afecta a sus zonas verdes.

Dictamen núm. 116/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico ocasionados por existencia de pieza metálica en el carril derecho de la calzada. (§50)

Dictamen núm. 117/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de un accidente de tráfico ocasionado por la existencia de hielo en la calzada de la carretera. (§51)

Dictamen núm. 118/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 119/08, Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Calatayud (Zaragoza) para la reordenación del ámbito de la Unidad de Ejecución de la Merced, exclusivamente en lo que supone de distinta zonificación de zonas verdes y espacios libres.

Dictamen núm. 120/08, Modificación Aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), exclusivamente en lo que afecta a sus zonas verdes.

Dictamen núm. 121/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivado de accidente de carretera ocasionado por desprendimiento de rocas sobre la calzada.

Dictamen núm. 122/08, Resolución del contrato para la ejecución de la obra de abastecimiento de agua para Secastilla y Ubiergo desde el embalse de El Grado, suscrito por el Ayuntamiento de Secastilla.

Dictamen núm. 123/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada en el C.M.E. San José y en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 124/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital de Alcañiz (Teruel).

Dictamen núm. 125/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 126/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 127/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada por el servicio de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dictamen núm. 128/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza.

Dictamen núm. 129/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 130/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada en la Clínica Quirón de Zaragoza.

Dictamen núm. 131/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet (HUMS) de Zaragoza.

Dictamen núm. 132/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 133/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza.

Dictamen núm. 134/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 135/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada del funcionamiento normal del servicio público. (§52)

Dictamen núm. 136/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, por daños ocasionados por especies cinegéticas en explotaciones agrícolas pertenecientes a dieciocho titulares de las mismas.

Dictamen núm. 137/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 138/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 139/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza.

Dictamen núm. 140/08, Revisión de oficio de la Resolución del Director Provincial del Instituto Aragonés de Empleo de Zaragoza, de 30 de diciembre de 2003, por la que se concedió una subvención relacionada con la contratación de una trabajadora con carácter indefinido y a tiempo completo. (§53)

Dictamen núm. 141/08, Revisión de oficio de la Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Empleo de Zaragoza, de 20 de julio de 2005, por la que se concedió una subvención para la realización de estudios y campañas para la promoción local.

Dictamen núm. 142/08, Revisión de oficio de la Resolución del Director Provincial del Instituto Aragonés de Empleo de Zaragoza, de 27 de diciembre de 2004, por la que se concedió una subvención para la financiación de proyectos de inversión que contribuyan a la creación, consolidación o mejora de la competitividad de cooperativas y sociedades laborales.

Dictamen núm. 143/08, Revisión de oficio del reconocimiento del segundo sexenio de funcionaria del Cuerpo de Maestros. (§54)

Dictamen núm. 144/08, Revisión de oficio del reconocimiento del cuarto sexenio de funcionaria del Cuerpo de Maestros.

Dictamen núm. 145/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario “Miguel Servet”, de Zaragoza, del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 146/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Universidad la producción de daños morales, como consecuencia de la denegación parcial de matrícula en el curso académico 2006-2007. (§55)

Dictamen núm. 147/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños producidos en finca con motivo de la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de "Nueva infraestructura de la carretera A-1232 de Barbastro a Puente Buera, p.k. 9,000 a 16,000". (§56)

Dictamen núm. 148/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de daños por la caída que sufrió en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa", de Zaragoza.

Dictamen núm. 149/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria dispensada en Centros del Servicio Aragonés de Salud en Zaragoza.

Dictamen núm. 150/08, Revisión de oficio del acto de inclusión en la lista definitiva de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo en régimen de interinidad en Escuelas Oficiales de Idiomas, especialidad alemán. (§57)

Dictamen núm. 151/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivado de accidente de carretera ocasionado por existencia de nieve en la calzada.

Dictamen núm. 152/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de la asistencia sanitaria dispensada en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 153/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de deficiente funcionamiento del ascensor del Centro de Salud Actur Norte.

Dictamen núm. 154/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia prestada en el Hospital de Barbastro (Huesca).

Dictamen núm. 155/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 156/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños sufridos en la catástrofe sucedida en el Camping “Las Nieves” de Biescas (Huesca). (§58)

Dictamen núm. 157/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños sufridos en la catástrofe sucedida en el Camping “Las Nieves” de Biescas (Huesca).

Dictamen núm. 158/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños sufridos en la catástrofe sucedida en el Camping “Las Nieves” de Biescas (Huesca).

Dictamen núm. 159/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Centro Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel).

Dictamen núm. 160/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de daños y perjuicios por deficiente asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza (HUMS).

Dictamen núm. 161/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza (HUMS).

Dictamen núm. 162/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños y perjuicios como consecuencia de la apertura de expediente disciplinario por parte de la Dirección Territorial del Insalud en Zaragoza. (§59)

Dictamen núm. 163/08, Reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria derivada de la falta de prestación de atención sanitaria para en un plazo adecuado y que dio lugar a que fuera atendida por la medicina privada, solicitando por ello la compensación de gastos. (§60)

Dictamen núm. 164/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de daños y perjuicios por la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 165/08, Revisión de oficio de la resolución de 5 de abril de 2004 del Gerente del Sector de Calatayud por la que se reconocía el complemento de pensión.

Dictamen núm. 166/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños sufridos en la catástrofe sucedida en el Camping “Las Nieves” de Biescas (Huesca).

Dictamen núm. 167/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños sufridos en la catástrofe sucedida en el Camping “Las Nieves” de Biescas (Huesca).

Dictamen núm. 168/08, Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que regula el procedimiento de Adopción, Modificación y Rehabilitación de Escudos y Banderas de los Municipios y Comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón (§9)

Dictamen núm. 169/08, Proyecto de Decreto “por el que se establecen las normas de homologación de los cursos de formación y capacitación, y de acreditación de las entidades de formación, en materia de protección y bienestar animal y adiestramiento de animales potencialmente peligrosos. (§10)

Dictamen núm. 170/08, Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento que regula los seguros de responsabilidad civil en materia de

espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón. (§11)

Dictamen núm. 171/08, Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento del contenido mínimo de la normativa específica de determinadas denominaciones geográficas de calidad de los alimentos y del procedimiento para su reconocimiento. (§12)

Dictamen núm. 172/08, Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Registro de solicitantes de vivienda protegida y de adjudicación de viviendas protegidas de Aragón. (§13)

Dictamen núm. 173/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños ocasionados en vehículo por incendio de seto cercano a Instituto de Educación Secundaria. (§61)

Dictamen núm. 174/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de accidente de tráfico ocasionado por especie cinegética (jabalí).

Dictamen núm. 175/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de accidente de tráfico ocasionado por especie cinegética (jabalí).

Dictamen núm. 176/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de accidente de tráfico ocasionado por especie cinegética (jabalí).

Dictamen núm. 177/08, Modificación Número 2 del Plan Parcial del Sector “Latas” para los Núcleos 1 y 1’ y el Sistema General de Sabiñánigo (Huesca) en lo que afecta a sus zonas verdes de dominio y uso público.

Dictamen núm. 178/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital de Nuestra Sra. De Gracia de Zaragoza.

Dictamen núm. 179/08, Resolución del contrato de renovación de pavimentos y de redes de abastecimiento y saneamiento 3ª fase, adjudicado por el Ayuntamiento de Berrueco (Zaragoza). (§62)

Dictamen núm. 180/08, Resolución del contrato de prestación del servicio “Gestión integral de multiservicio rural”, suscrito por el Ayuntamiento de Torre Los Negros (Teruel). (§63)

Dictamen núm. 181/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de accidente de tráfico ocasionado por especie cinegética (jabalí).

Dictamen núm. 182/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria dispensada en el Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel). (§64)

Dictamen núm. 183/08, Modificación N.º 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Sarrión (Teruel), en lo que afecta a sus zonas verdes.

Dictamen núm. 184/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria dispensada en el Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa”, de Zaragoza, perteneciente al Servicio Aragonés de Salud. (§65)

Dictamen núm. 185/08, Modificación Aislada n.º 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Castejón de Sos (Huesca).

Dictamen núm. 186/08, Modificación n.º 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Monreal del Campo (Teruel), que tiene por objeto la variación del trazado

del vial denominado "H", exclusivamente en lo que supone de distinta zonificación de zonas verdes y espacios libres.

Dictamen núm. 187/08, Revisión de oficio por el Ayuntamiento de Perarrúa (Huesca) de licencia urbanística de obras para reforma de la cubierta de un edificio. (§66)

Dictamen núm. 188/08, Modificación nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana de Sarrión (Teruel), en el apartado del mismo que afecta a suelo no urbanizable protegido para sustituir su clasificación por la de suelo urbanizable de uso industrial.

Dictamen núm. 189/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria dispensada en centros del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 190/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria dispensada en centros del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 191/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria dispensada en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza.

Dictamen núm. 192/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria dispensada en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza.

Dictamen núm. 193/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria dispensada en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

Dictamen núm. 194/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria dispensada en centros del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 195/08, Revisión de oficio de la Resolución del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Zaragoza, de acuerdo de cambio de situación administrativa por excedencia voluntaria por cuidado de hijos de maestra en prácticas. (§67)

Dictamen núm. 196/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Centro privado concertado Clínica Actur de Zaragoza.

Dictamen núm. 197/08, Revisión de oficio de la Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Empleo de Zaragoza por la que se concedió una subvención para la realización de estudios y campañas para la promoción local, contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I + E. (§68)

Dictamen núm. 198/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria dispensada en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 199/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria dispensada en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza.

Dictamen núm. 200/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria dispensada por el Sistema de Salud Aragonés.

Dictamen núm. 201/08, Proyecto de Decreto de regulación del Consejo de Industria de Aragón. (§14)

Dictamen núm. 202/08, Proyecto de Decreto por el que se establece el ejercicio del derecho a la segunda opinión médica en el Sistema de Salud de Aragón.(§15)

Dictamen núm. 203/08, Consulta sobre la interpretación del artículo 22 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 142/2008, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón. (§73)

Dictamen núm. 204/08, Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de declaración de Árboles Singulares, creación del Catálogo de Árboles Singulares de la Comunidad Autónoma de Aragón y establecimiento de su régimen de protección. (§16)

Dictamen núm. 205/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 206/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivados de la asistencia sanitaria dispensada en Hospitales pertenecientes al Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 207/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la reducción del importe del complemento de pensión reconocido en su día por el INSALUD. (§69)

Dictamen núm. 208/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

Dictamen núm. 209/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital San Jorge de Zaragoza.

Dictamen núm. 210/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente escolar.

Dictamen núm. 211/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la reducción del importe del complemento de pensión reconocido en su día por el INSALUD.

Dictamen núm. 212/08, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria, prestada en el Centro de Especialidades “Grande Covián” de Zaragoza y en el Hospital Royo Villanova de esta ciudad,.

Dictamen núm. 213/08, Convenio entre el Gobierno de Aragón, la sociedad mercantil “E” y el Ayuntamiento de Jaca respecto a las condiciones urbanísticas para el desarrollo de la Estación Invernal “Valle de Astún”. (§70)

Dictamen núm. 214/08, Revisión de oficio del Ayuntamiento de Bisaurri (Huesca) de la resolución de la Alcaldía denegatoria de la aprobación del proyecto de ejecución para la iniciación de obras con licencia urbanística de construcción de un edificio en la C/..., de Gabás. (§71)